

*Acuerdo de 30 de junio, nombramiento militar.*

El Gobierno:

Considerando que el Gral. de Brigada don Hilario Oliva ha prestado á la República importantes y continuados servicios; y ateniendo igualmente á la honradez, valor y patriotismo que le adornan; en uso de sus facultades,

Acuerda:.

1º Nómbrase Gral. de Division de las milicias de la República, al Brigadier don Hilario Oliva.

2º Estiéndasele el despacho de ley y comuníquese—  
Leon, junio 30 de 1863—*Castillo.*

---